

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 1 de 5

FECHA: Septiembre de 2024

PARA: Julio César Gómez Salazar
Director General

DE: Fabián Hurtado Suárez
Profesional Especializado - Interventor

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato de:	Adquisición de servicios		
Contrato No:	581 de 2023	De fecha:	02/06/2023
Suscrito con:	XERTICA COLOMBIA SAS		
Objeto:	Renovación del licenciamiento por un año, soporte y asesoría técnica del software de correo electrónico, herramientas colaborativas y aplicaciones de productividad en la nube, dando continuidad a este servicio tecnológico en la CARDER para la vigencia 2023 – 2024, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		
Plazo de ejecución inicial:	12 meses		
Indicar si el contrato o convenio ha presentado modificaciones, otrosí o cesiones:	Adición – Prórroga No.1 de mayo de 2024 Tiempo: 2 meses Dinero: \$17.239.164,48		
	Adición – Prórroga No.2 de julio de 2024 Tiempo: 2 meses Dinero: \$17.756.180		
	Valor total adicionado: \$34.995.344,48		
Fecha Acta de Inicio:	02/06/2023		
Fecha de terminación:	01/10/2024		
Valor total inicial del contrato:	\$92.748.751,2		
Valor con adiciones:	\$127.744.095,48		
Garantías:	SI (☒) NO (☐)		
Valor ejecutado a la fecha:	\$127.744.095,48		
Porcentaje de ejecución a la fecha:	Física	Presupuestal	
	100%	100%	
Estado actual del contrato:	Vigente (☒)	Sin Acta de inicio: (☐)	Suspendido: (☐)
En caso de estar suspendido indicar:	Término de suspensión: N/A	Fecha de reinicio:	dd/mm/aa
Última acta de Supervisión – Interventoría efectuada:	Tipo de acta:	Número de Acta:	Fecha del acta:
	Parcial	No.03	12/09/24
Si el contrato es en desarrollo de otro contrato o convenio indicar N° de éste, vigencia, y fecha de finalización. De lo contrario indicar N/A	No. contrato	Vigencia	Fecha de finalización
	N/A		

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 2 de 5

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN:

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER-, mediante Acuerdo No. 005 del 26 de abril de 2024, aprobó el Plan de Acción Institucional 2024–2027 “Risaralda: Un paraíso biodiverso en el corazón de Colombia”, el cual en su línea estratégica “Gobernanza, educación y ordenamiento ambiental” incluyó el Programa No. 5 “Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible – 3299” y el proyecto “Modernización de la Institucionalidad Ambiental” cuya Actividad 1 es el “Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información” y su subactividad No. 1 se define como “Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI”, cuyo objetivo específico es mejorar la gestión de las Tecnologías de la Información para apoyar el modelo estratégico y operativo de la Entidad.

Mediante Resolución No. A-0864 del 15 de diciembre de 2023, se adoptó el Plan Anual de Inversión para la Vigencia 2024 enmarcado en las acciones del Plan de Acción 2020 - 2023, las cuales fueron armonizadas a través de la Resolución No. A-0269 del 30 de abril de 2024 con la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción 2024-2027. Por lo anterior, a partir de esta fecha la contratación de la entidad debe ceñirse a esta nueva estructura y en consecuencia, se considera pertinente y oportuno que la imputación presupuestal para la adición solicitada se tramite conforme a lo establecido en la armonización del nuevo Plan de Acción de la entidad.

Dando cumplimiento al citado proyecto del Plan de Acción, a las metas del Subproceso de Tecnologías de la Información y siguiendo los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, es necesario el apoyo a la continuidad en la prestación de todos los servicios tecnológicos de la CARDER y con el objetivo de cumplir de manera idónea las diferentes obligaciones administrativas, operativas y técnicas que le asisten a la entidad; en especial, el apoyo a la gestión de la información institucional para lograr el cumplimiento de las metas propuestas y la atención de los usuarios con mayor eficiencia y oportunidad.

El enfoque adoptado por el Área de Tecnologías de la Información se centra en la Gestión de Servicios de TI, parte del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), tiene como propósito asegurar que los procesos, personas y tecnología estén alineados para que la organización alcance sus objetivos de negocio. Se busca mejorar continuamente el subproceso de Tecnologías de la Información y sus servicios, enfocándose en la atención a los clientes internos y externos mediante el uso efectivo de la tecnología.

Es por ello que se resalta la necesidad de apoyar el fortalecimiento de la Gestión de Servicios de TI en la CARDER mediante el uso de herramientas informáticas de apoyo, asegurando la continuidad de los servicios de software en la nube previamente adquiridos, específicamente en cuanto al software institucional de correo electrónico, herramientas colaborativas y aplicaciones de productividad como videoconferencias, chat, almacenamiento de archivos, unidades compartidas, traducción y calendario, entre otras. Durante los últimos 10 años, la CARDER ha venido renovando el licenciamiento y soportado la gestión de estos servicios mediante la plataforma tecnológica de Google Workspace, debido a que esta plataforma se ha convertido en

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN DE CONTRATO	Versión: 5 Página: 3 de 5

una de las opciones de correo electrónico, herramientas de productividad y colaboración basadas en la nube, más seguras y completas en el mercado mundial.

Para la vigencia 2023 – 2024 estos servicios fueron adquiridos por la Corporación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano según lo contemplado en la categoría “Tecnología”, producto “Software por catálogo” regido por el Acuerdo Marco CCE-139-IAD-2020 y las condiciones del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-116-IAD-2020 a través del contrasta actual quien celebró el acuerdo marco con Colombia Compra Eficiente.

Debido a que el citado Acuerdo Marco no se encuentra vigente al momento del vencimiento de las licencias activas, la Corporación decidió iniciar el proceso de contratación identificado como “SA_SI_025-2024 Correo Electrónico”, bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa. Este proceso se adelantó durante los meses de junio a agosto de 2024, sin embargo, fue declarado desierto mediante la Resolución Administrativa No. 0526 del 13 de agosto de 2024.

En este periodo, se gestionaron dos adiciones y prórrogas al contrato vigente. La primera toda vez que se requería realizar un análisis exhaustivo de los requerimientos, con el fin de responder de manera más efectiva y proactiva a la creciente demanda interna de los servicios tecnológicos, incluyendo correo electrónico, aplicaciones de colaboración y mayor capacidad de almacenamiento en la nube, esto último como respuesta a las dificultades que se han venido presentando en los últimos meses con las herramientas de almacenamiento local; y una segunda adición se realizó para completar los trámites administrativos, presupuestales y jurídicos necesarios, con el objetivo de llevar a cabo un nuevo proceso de contratación que incorpore las nuevas especificaciones técnicas solicitadas por la Corporación. Con estas adiciones, se logró garantizar el servicio hasta el 1ro de octubre de 2024.

Ahora bien, considerando que cuando la declaratoria de desierto proceda (i) por motivos o causas que impidan la selección objetiva o (ii) dado que ninguna de las propuestas presentadas cumple el pliego de condiciones, la resolución que la declare será susceptible del recurso de reposición y del medio de control de controversias contractuales en los términos previstos en la Ley 1437 de 2011. En este contexto, fue necesario cumplir con los plazos legales para iniciar un nuevo proceso que permita a la Corporación contratar los servicios requeridos.

Actualmente se encuentra en curso un nuevo proceso de contratación que responde a los requerimientos y necesidades identificados por la Corporación. Sin embargo, se advierte un alto riesgo de que dicho proceso sea adjudicado en fecha posterior a la finalización de la segunda adición al contrato No.581 de 2013, con las graves consecuencias de eventual pérdida de las cuentas de correo electrónico actualmente asignadas, así como de la información contenida en ellas, debido a que la Entidad entraría en un periodo de tiempo sin cubrimiento del licenciamiento necesario para conservar dichas cuentas.

Por lo tanto, se considera prudente efectuar una nueva prórroga y adición al contrato vigente, dado que es imperioso dar continuidad ininterrumpida a los servicios de correo electrónico corporativo, almacenamiento compartido y aplicaciones de productividad en la nube, anotando que la plataforma actualmente instalada en la entidad ha presentado un excelente funcionamiento, generando confiabilidad, seguridad y agilidad en la

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 4 de 5

comunicación por medio del correo electrónico, entre tanto se continúa dando trámite al proceso de contratación que se adelanta para la vigencia 2024 – 2025 hasta su perfeccionamiento y legalización.

Es por ello que se solicitó una cotización adicional al actual contratista Xertica Colombia SAS, para la prestación de los servicios derivados de las 290 licencias actualmente activas de Google Workspace Business Starter y las 10 licencias activas de Google Workspace Business Standard a nombre de la Corporación, durante un periodo de un (1) mes, como a continuación se relaciona:

Licencias Google Workspace			
Cantidad	Descripción	Valor Unitario COPs	Valor Total COPs
290	Licencia Workspace Business Starter por 1 mes por usuario Se requiere proporcionar a los usuarios de la entidad de una plataforma de comunicación y colaboración que permita: - Correo electrónico de empresa seguro y personalizado - Videollamadas de hasta 100 participantes - Gmail, Calendario, Editores, Meet, Chat - 30GB de almacenamiento en la nube por usuario - Google Meet: salas de reuniones, desenfoque de fondo, pizarra, subtítulos en vivo	\$39,504	\$8.846.160
10	Licencia Workspace Business Standard por 1 mes por usuario Se requiere proporcionar a los usuarios de la entidad de una plataforma de comunicación y colaboración que permita: - Correo electrónico de empresa seguro y personalizado - Videollamadas de hasta 150 participantes y grabación de video - 2 TB de almacenamiento en la nube por usuario / Distribuido - Gmail, Calendario, Editores, Meet, Chat - Google Meet: salas de reuniones, co-moderación, grabaciones, control de calidad, encuestas - Chat de Google: salas avanzadas, controles de seguridad y de informes - Colaboración: uso compartido verificado con PIN, aprobaciones de documentos, unidad de equipo compartida	\$61,007	\$ 610.070
Subtotal COPs			9.456.230
IVA			\$ 6.00
Total COPs			\$ 9.456.230

La presente solicitud de adición está acorde con el propósito de la CARDER de garantizar la continuidad, eficiencia, oportunidad en la prestación de los servicios citados y de esta forma evitar los potenciales riesgos de interrupción de los mismos, afectando a los usuarios internos, incluyendo la posible pérdida de información almacenada en las cuentas de correo corporativos y unidades de almacenamiento en la nube y por lo tanto poniendo en riesgo el cumplimiento de objetivos individuales y colectivos.

De igual forma, la continuidad del servicio garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente y las obligaciones como entidad estatal, específicamente relacionadas con la Política de Gobierno Digital. En la actualidad este contrato no presenta problemas de ejecución, bajo las condiciones técnicas esperadas por parte del contratista.

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 5 de 5

Es de precisar que es requerido el servicio antes mencionado a fin de evitar la alteración de las funciones encomendadas a la Corporación y con el fin de tener el cubrimiento durante el término en el cual se adelantan los trámites administrativos y jurídicos necesarios que permitan continuar el desarrollo del proceso de contratación en curso y en previsión de los riesgos que conllevan la incertidumbre de su fecha de finalización.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se solicita una adición y prórroga al contrato por el término de un (1) mes.

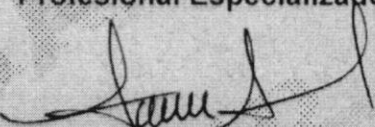
3. TIPO DE SOLICITUD:

Tiempo:	Un (1) Mes
Dinero:	Nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos treinta pesos m/cte (\$ 9.456.230).
Obligaciones específicas y/o alcances:	No Aplica

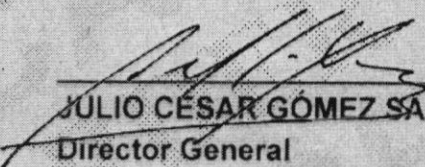
4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	VALOR (\$)
5.3299. Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.1. Modernización de la Institucionalidad Ambiental – 3299	1. Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información. 1. Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	\$ 9.456.230


FABIÁN HURTADO SUÁREZ
Profesional Especializado


LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ
Secretaria General

Aprobado:


JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
Director General



ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

Nº 3 Parcial

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 12/09/2024

Tipo de documento: Contrato Número: 581 2023 Clase: ADQUISICION DE SERVICIOS
Origen: SELECCIÓN ABREVIADA Fecha Elaboración: 30/05/2023 Fecha Legalización: 02/06/2023
Fecha de Inicio: 02/06/2023 Fecha Terminación: 01/10/2024
Objeto: Renovación del licenciamiento por un año, soporte y asesoría técnica del software de correo electrónico, herramientas colaborativas y aplicaciones de productividad en la nube, dando continuidad a este servicio tecnológico en la CARDER para la vigencia 2023 – 2024, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

PERIODO DE PAGO: 18/06/2024 AL 30/09/2024

CONTRATO	
Vr efectivo del contrato:	\$92,748,751.20
Adiciones en efectivo:	\$34,995,344.48
Contrato + Adiciones:	\$127,744,095.68
Aporte Efectivo Otros:	\$0.00
Ejecutado actas anteriores:	\$109,987,915.68
Ejecutado esta acta:	\$17,756,180.00
Saldo por ejecutar:	\$0.00
Vr especie del contrato:	\$0.00

SIN ANTICIPOS	
Vr entregado:	\$0.00
PAGO ESTA ACTA	
Vr ejecutado:	\$17,756,180.00
Vr menos amortización anticipo:	\$0.00
Vr a cancelar presente acta:	\$17,756,180.00
Vr total del contrato:	\$127,744,095.68

Concepto de pago
Pago a FRA EFO13805 por concepto de adición a la renovación de diez (10) Licencias Workspace Business Standard y doscientos noventa (290) Licencias Workspace Business Starter.

Observaciones
El proveedor presenta certificado mensual de pago parafiscales y aportes al sistema de Salud.

CONTRATISTA		Responsable de IVA (S/N)	Régimen (C)omún / (S)implificado
Identificación	Nombre		
830077380	XERTICA COLOMBIA SAS	N	C

MUNICIPIO(S)	
Código Municipio	Nombre
066001	PEREIRA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							
Programa:	4	CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL					
Proyecto:	4.3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental					
Actividad:	1	Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información para la gestión ambiental y el gobierno digital					
Subactividad:	1	Habilitación, mejoramiento e impulso de servicios tecnológicos transformadores, que apoyen la eficiencia, transpare					
Recurso Pptal	Tipo de Ficha	Ficha Nro	Fecha	Valor	Cert Disp	Reserva N°	Vr. Reserva
Libre Destinacion	Inversión	646	12/05/2023	\$92,748,751.20	650	980	\$92,748,751.20
Programa:	5.329	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
Proyecto:	5.1	Modernización de la institucionalidad ambiental					
Actividad:	1	Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información					
Subactividad:	1	Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información					
Recurso Pptal	Tipo de Ficha	Ficha Nro	Fecha	Valor	Cert Disp	Reserva N°	Vr. Reserva
Libre Destinacion	Inversión	925	29/07/2024	\$17,756,180.00	931	1302	\$17,756,180.00
Libre Destinacion	Inversión	805	28/05/2024	\$17,239,164.48	808	1086	\$17,239,164.48

El 12/09/2024 se reunieron los abajo firmantes para recibir a satisfacción.



ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

Página 2 de 2

Nº 3 Parcial

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 12/09/2024

Interventor /
Supervisor
10032366

FABIAN HURTADO SUAREZ

Firmado digitalmente
por FABIÁN HURTADO
SUÁREZ
Fecha: 2024.09.13
11:45:45 -05'00'

Contratista
830077380

XERTICA COLOMBIA SAS

DocuSigned by:
Andrés Aponte
A30AE3A2681B407...

Elaborado por: Fabian Hurtado Suarez

Impreso por: Fabian Hurtado Suarez

Google Workspace

Referencia

Xertica Colombia S.A.S.	830077380-6	Cotización	
	Carrera 12 #90 - 20 Piso 2	Fecha	2024-09-13
	Bogotá, Colombia	Válida hasta	2024-09-30
	[+571] 622 8320	Elaborada por	Massiel Rodriguez
	www.xertica.com	Correo	massiel. rodriguezjimenez@xertic a.com

Cliente

Empresa	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER
Dominio	FABIAN HURTADO
Atención	carder.gov.co

Proyecto

Código	CARD-111115	Renovación Google Workspace
Licencias Google Workspace		

Cantidad	Descripción	Valor Unitario COP\$	Valor Total COP\$
290	Licencia Workspace Business Starter por 1 mes por usuario Se requiere proporcionar a los usuarios de la entidad de una plataforma de comunicación y colaboración que permita: - Correo electrónico de empresa seguro y personalizado - Videollamadas de hasta 100 participantes - Gmail, Calendario, Editores, Meet, Chat - 30GB de almacenamiento en la nube por usuario - Google Meet: salas de reuniones, desenfoque de fondo, pizarra, subtítulos en vivo	\$30,504	\$8.846.160
10	Licencia Workspace Business Standard por 1 mes por usuario Se requiere proporcionar a los usuarios de la entidad de una plataforma de comunicación y colaboración que permita: - Correo electrónico de empresa seguro y personalizado - Videollamadas de hasta 150 participantes y grabación de video - 2 TB de almacenamiento en la nube por usuario / Distribuido - Gmail, Calendario, Editores, Meet, Chat - Google Meet: salas de reuniones, co-moderación, grabaciones, control de calidad, encuestas - Chat de Google: salas avanzadas, controles de seguridad y de informes - Colaboración: uso compartido verificado con PIN, aprobaciones de documentos, unidad de equipo compartida	\$61,007	\$ 610.070
Subtotal COP\$			9.456.230
IVA			\$ 0.00
Total COP\$			\$ 9.456.230

Observaciones y Comentarios

TRM

4.236.63

Valida hasta el
30/09/2024

DE PAGO:

El cliente cancelará el valor correspondiente al 100% de licenciamiento a los 30 días de haber emitido la factura de compra.
Los valores están dados en pesos colombianos. El precio total de los valores estipulados incluye el IVA.
De acuerdo a la reforma tributaria Ley 1819 de 2016 en su artículo 187 no se debe contemplar IVA para los servicios de Cloud Computing.

[Autor - Cargo]	Detalle	Versión	Fecha
Rodriguez (comercial)	Elaborado	V.1.0	2024-09-13
	Revisado	V.1.0	2024-09-13

Xertica Colombia S.A.S.

posventa@xertica.com

www.xertica.com

Carrera 12 #90 - 20 P2

Bogotá, Colombia

PBX [+601] 622 83 20

© Copyright 2017

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO:

Adición No. 3 al contrato 581 de 2023: "Renovación del licenciamiento por un año, soporte y asesoría técnica del software de correo electrónico, herramientas colaborativas y aplicaciones de productividad en la nube, dando continuidad a este servicio tecnológico en la CARDER para la vigencia 2023 – 2024, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano."

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA: 5. Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

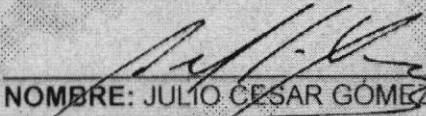
CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO: 5.3299 Modernización de la Institucionalidad Ambiental

No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	CÓDIGO PRESUPUESTO	TIEMPO: Marque con X Días calendario () Días hábiles () Meses (x)	VALOR (\$)
PLAN DE ACCIÓN			
1. Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información. 1. Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	2.3.2.2.2.8.3.1 Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnologías de la información.	1	\$ 9.456.230

SUPERVISOR / INTERVENTOR SUGERIDO

FABIÁN HURTADO SUÁREZ


NOMBRE: LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ
CARGO: Secretaria General


NOMBRE: JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

ESPACIO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Recurso Presupuestal : 20

No. Ficha: 1250 Fecha: Septiembre 27 de 2024

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CORDER

NIT. 891410354-4



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1255**
Fecha de Vencimiento **26/12/2024**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **27 sept. 2024**

Vigencia Fiscal: **2.024**

Objeto: Adición No. 3 al Contrato de Prestación de Servicios No. 581 de 2023, cuyo objeto es: Renovación del licenciamiento por un año, soporte y asesoría técnica del software de correo electrónico, herramientas colaborativas y aplicaciones de productividad en la nube, dando continuidad a este servicio tecnológico en la CORDER para la vigencia 2023 y 2024, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. SOLICITUD 1250

Solicitante: LAURA MARCELA HINCAPIE MUÑOZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion Vigencia 2024 3215 - 2.3.500.3299.51.2.2.2.8.3.1 - 20	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE TI	9.456.230,00
TOTAL CERTIFICADO		9.456.230,00

VIVIANA QUINTERO HERNÁNDEZ
Profesional Especializado - Presupuesto

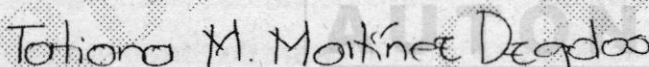
CORPORACION
AUTONOMA
REGIONAL DE
RISARALDA

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 003 AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS No. 581 DE 2023 (ORDEN DE COMPRA 110322), SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER Y XERTICA COLOMBIA SAS

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER**, identificada con el NIT 891.410.354-4, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.110.976 expedida en Pereira, en su calidad de Director General, designado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación No. 020 del 11 de diciembre de 2023, posesionado según Acta de Posesión No. 001 del 1 de enero de 2024, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o LA CARDER**; y **XERTICA COLOMBIA SAS**, identificada con el NIT número 830.077.380-6, representada legalmente por el señor **ANDRES CIFUENTES CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.693.572, quien para los efectos del presente Contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **Adición y/o Prórroga al Contrato para la Adquisición de Servicios No. 581 de 2023**, previas las consideraciones que a continuación se estipulan y las contenidas en la solicitud de septiembre de 2024, suscrita por el supervisor del contrato, la Secretaria General y aprobada por la Dirección General de la CARDER: **a)** Que LA CARDER suscribió con EL CONTRATISTA, el Contrato No. 581 de 2023, cuyo objeto es: «Renovación del licenciamiento por un año, soporte y asesoría técnica del software de correo electrónico, herramientas colaborativas y aplicaciones de productividad en la nube, dando continuidad a este servicio tecnológico en la CARDER para la vigencia 2023 – 2024, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.»; **b)** Que se hace necesario adicionar el contrato según lo relacionado en la justificación de la solicitud de adición anexa. **c)** - Que para asumir el valor del adicional existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1255 del 27 de septiembre de 2024. Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente adicional en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al valor del Contrato No. 581 de 2023, por un valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$9.456.230)**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo estipulado en

el Contrato No. 581 de 2023, en **UN (1) MES** más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución. **CLÁUSULA TERCERA:** EL CONTRATISTA se compromete a ampliar la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única, incrementando a cada uno de dichos riesgos establecidos en las **"GARANTIAS"** del contrato y según lo acordado anteriormente. **CLÁUSULA CUARTA:** Los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificadorio serán cubiertos por EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA QUINTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional será cancelada por LA CARDER a EL CONTRATISTA con cargo al Programa: 5 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Proyecto: 5.3299, de acuerdo con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No. 1250 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1255 Identificación Presupuestal 3215-2.3.500.3299.51.2.2.2.8.3.1-20, de la vigencia 2024. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato aquí citado, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Pereira (R), a los


JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
CARDER


Vo.Bo. TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Lis Gómez

Revisó: Paula Andrea Murillo Taborda
Profesional Especializado